



**AVISO DE REMATE
REMATE VIRTUAL**
Exp. No. 3418/2025

Adriana Espinosa V., Secretaria del Juzgado Ejecutor de Banco Nacional de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente Aviso de Remate, al público:

HACE SABER:

Que en el Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo que **BANCO NACIONAL DE PANAMÁ** le sigue a **ARLEYNE KARIME DIXON**, con cédula de identidad personal No. 1-713-1975, este Tribunal ha señalado el día **once (11) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)**, para que dentro de las horas hábiles tenga lugar el remate del bien inmueble embargado en esta ejecución y que se describe a continuación:

Finca inscrita al folio real 30294518, código de ubicación 8716, del Registro Público de Panamá, de propiedad de **ARLEYNE KARIME DIXON**, con cédula de identidad personal No. 1-713-1975.

UBICACION DEL INMUEBLE

Provincia: Panamá Distrito: Panamá Corregimiento: Las Garzas
Avenida Las Acacias, Urbanización Pacora Home, casa 27

DATOS DEL INMUEBLE

Área del terreno: 160.20 m²
Área de const. Cerrada / incs: 51.29 m²
Área de const. Abierta / insc: 19.64 m²
Área de const. Total: 70.93 m²

MEDIDAS Y LINDEROS DEL INMUEBLE

SEGUNDA: Declara **EL VENDEDOR** que su finca identificada con el folio real treinta millones ciento **treinta y nueve mil doscientos cuarenta y seis (30139246)**, con código de ubicación ocho mil setecientos dieciséis (8716), segrega y vende un lote de terreno para formar finca aparte, la cual llevara el número que te corresponda en el Registro Público, marcado en el plano numero **ochenta mil ochocientos diecisiete-ciento cuarenta y dos mil setenta y nueve (80817-142079)** del nueve (9) de abril de dos mil dieciocho (2018), de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, con el numero **veintisiete (27)** comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas lineales-Partiendo de este punto con rumbo Sur cincuenta y tres grados, quince minutos, cuarenta y ocho segundos Este (**S53° 15' 48" E**) se mide una distancia de diecisiete metros en ochenta centímetros (17,80 m) colindando con el Lote número veintiséis (26) hasta llegar al siguiente punto, partiendo de este punto con rumbo Sur treinta y seis grados, cuarenta y cuatro minutos, dos segundos Oeste (**S36° 44' 12" W**), se mide una distancia de nueve metros (9.00 m), colindando con la Finca cuatrocientos ochenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro (481344) Documento dos millones seiscientos setenta mil ochocientos noventa y siete (2670897), Código de Ubicación ocho mil seiscientos dieciséis (8716), propiedad de Corporación Inmobiliaria Pacora, S.A, hasta llegar al siguiente punto, partiendo de este punto con rumbo Norte cincuenta y tres grados, quince minutos, cuarenta y siete segundos Oeste, (**N 53°15' 47" W**) se mide una distancia de diecisiete metros ochenta centímetros (17.80m), colindando con el Lote numero veintiocho (28) hasta llegar al siguiente punto, partiendo de este punto con rumbo norte treinta y seis grados, cuarenta y cuatro minutos, doce segundos Este (**N36° 44' 12" W**) se mide una distancia de nueve metros (9.00m), colindando con **AVENIDA LAS ACACIAS** que tiene quince metros de ancho (15.00 m) hasta llegar al punto que sirvió de partida para esta descripción.



DESCRIPCION DE LAS MEJORAS

Edad de las mejoras: 2.2 años (Edad Real)

Tipo de construcción: unifamiliar

VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLEB/. 69,286.20

VALOR DE LIQUIDACIÓN FORZOSA..... B/. 62,357.58

VALOR UNITARIO POR m2.....B/.976.83/m2

GRAVÁMENES

La finca ha sido dada en Primera Hipoteca y Anticresis a favor de Banco Nacional de Panamá, por la suma de B/.39,950.00, inscrita bajo la entrada 60814/2019 del 14 de febrero de 2019 en el Registro Público de Panamá.

Sobre dicha finca se decretó Embargo a favor de Banco Nacional de Panamá, por la suma de B/.38,042.57, inscrito bajo entrada 451428/2025 desde el 28 de octubre de 2025, en el Registro Público de Panamá.

SE ADVIERTE AL PÚBLICO QUE LA SUMA ADEUDADA EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA, TASA DE ASEO, GASTOS COMUNES U OTRO DEBERÁ SER ASUMIDA POR QUIEN SE ADJUDIQUE EL BIEN, AL IGUAL QUE LA SUMA QUE SE ADEUDE EN CONCEPTO DE IMPUESTO DE INMUEBLE.

BASE DEL REMATE: Servirá de base para el remate la suma de **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE BALBOAS CON 20/100 (B/. 38,337.20)**, cantidad que consiste en el valor de la deuda, conforme al Artículo 769 numeral 6 del Código Procesal Civil y Artículo 780 del Código Procesal Civil, y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate. Además, se hace constar que la venta se hará a **PRECIO ALZADO**.

Esta venta judicial se estará llevando a cabo de manera virtual, por lo que las posturas se recibirán por medio de correos electrónicos. Alternativamente, se aceptarán posturas presentadas de manera física en el despacho del Juzgado Ejecutor que haya señalado la fecha de remate.

Por motivos de seguridad, las posturas y demás documentos adjuntos deberán ser enviados desde correos de Gmail al siguiente correo electrónico: remates@banconal.com.pa. En el “asunto” del correo, se deberá colocar al nombre del deudor con su número de cédula y la finca a rematarse para que su postura sea tomada en cuenta.

Para mayor información de remates virtuales, diríjase a la dirección: <https://www.banconal.com.pa/bienes/remates-judiciales/>.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en la Secretaría del Tribunal el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate mediante certificado de garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor de este Juzgado Ejecutor.

Desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día que se señala para la subasta se aceptarán las propuestas y dentro de la hora siguiente se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar dicho bien al mejor postor.

Se hace constar, como señala el artículo 769 del Código Procesal Civil, que en caso de que el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.



Se advierte que si el día señalado para el remate, no fuere posible verificarlo en virtud de la suspensión del despacho público decretada por el Órgano Ejecutivo, la diligencia de remate se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio en las mismas horas señaladas

Por tanto se fija el presente Aviso de Remate en lugar público del Tribunal hoy, 6 de agosto de 2026 y copia del mismo se remite para su publicación legal.

SECRETARIA EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR

(FDOS. Electrónicamente)-----

ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VIERA-----

La Secretaria